

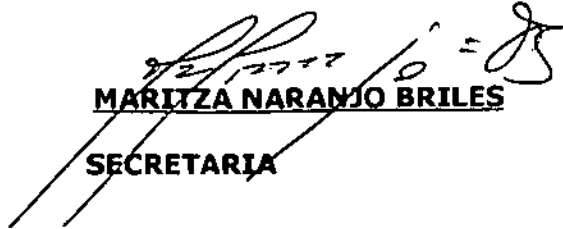


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR NACIÓN-M.E.N-FOMAG-D.E.I.P DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISTRITAL				
No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2017-00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESMERALDA LOPEZ GONZALEZ	NACIÓN-M.E.N-FOMAG-D.E.I.P DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	12/03/2018

CONSTANCIA: Hoy, 12 de MARZO de 2018, a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA